

BIBLIOGRAFIA

TRIBUTACION DE LOS NEGOCIOS EFECTUADOS POR MEDIOS ELECTRONICOS, por AA.VV. Coordinado por Rubén O. Asorey (Ed. La Ley). Buenos Aires, 2005.

Internet ha producido una revolución sobre las formas de intercambio de bienes y servicios abriendo nuevos horizontes en el derecho comercial y fiscal. En la materia fiscal, los principios tradicionales de sustento territorial de la imposición directa e indirecta, basados en la residencia y fuente, enfrentan la necesidad de ser adaptados a la inmaterialidad del medio electrónico.

Preguntas elementales tales como: dónde se realiza el hecho imponible en el IVA, o cuál es la jurisdicción de la fuente en el impuesto a la renta, requieren una redefinición, que todavía se encuentra en una etapa experimental.

Los avances en el plano internacional tendientes a la armonización de los principios son todavía incipientes, aun en los países como los pertenecientes de la Unión Europea que han logrado uniformar sus sistemas fiscales.

Ante tal panorama, será sin duda bien recibida en nuestro país la obra que merece nuestro comentario, coordinada por Rubén Oscar Asorey,

y escrita por destacados tributaristas argentinos y latinoamericanos dedicados a analizar una problemática común, si se considera la similitud de problemas que se presentan en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Uruguay, que son los países representados por los autores.

Quizás el primer mérito del libro, haya sido lograr un producto bien sistematizado, que logra superar airoosamente la dificultad que representa la falta de unidad metodológica que normalmente acecha a las obras colectivas. Se nota, aquí, el pulso de Asorey, que lleva mucho tiempo investigando sobre el tema y que, no por casualidad, ha sido designado Relator General de las próximas Jornadas del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, a celebrarse en Córdoba en el próximo mes de octubre, y que abordarán como uno de sus temas centrales la fiscalidad del comercio electrónico.

La obra toma el desafío de actualizar los principios económicos y jurídicos de la tributación a la luz de la influencia que proyectan el uso de las herramientas y técnicas electrónicas, con la virtud de cuidar, en la opinión, los criterios de neutralidad, transparencia, capacidad contributiva y flexibilidad que caracterizan a los buenos im-

puestos. Con esta visión, se abordan los cambios de paradigmas sobre las nociones de productos, servicios, intangibles, establecimiento permanente, copyright, know-how, software, o licencias de uso, por sólo citar algunas de las cuestiones que concitan la atención de los autores.

Con la mira puesta en cada impuesto, se evalúan las diferentes modalidades de imposición bajo una mirada documentada en los criterios y recomendaciones seguidas por organizaciones internacionales, la Unión Europea y países como Australia, Estados Unidos o Canadá.

Naturalmente, la realidad argentina ocupa el núcleo central. Y es desde su sistema impositivo actual que se trata de dar respuestas a las cuestiones de diversa índole que plantea la tributación del comercio electrónico, tanto a nivel de los impuestos federales como locales.

Desfilan así temas de indudable interés y actualidad, como el tratamiento fiscal de los programas de computación, las bases internacionales de datos, los servicios de telecomunicaciones, el procesamiento de datos incurridos en el exterior, las implicancias fiscales de la digitalización ocasionada por la "convergencia tecnológica"; la relación entre la firma digital y

el impuesto de sellos, entre muchas otras cuestiones.

Un capítulo está destinado a estudiar y describir el control de la AFIP sobre las transacciones electrónicas y la relación existente entre los deberes formales impuestos a los contribuyentes con la utilización de procedimientos informáticos. El libro se cierra con el estudio de la relación entre el comercio electrónico con los criterios de transparencia fiscal internacional, tema sin duda de gran interés por las medidas crecientes que los países vienen adoptando para prevenir la elusión.

Los autores tienen el mérito de abordar los temas superando la mera descripción de su estatus vigente, para aventurarse en el camino de proyectar soluciones a los interrogantes actuales, con respaldo en las más actualizadas fuentes legislativas, doctrinarias o jurisprudenciales. Corresponde, entonces, brindar un merecido reconocimiento a los autores, que según el orden en el que escriben son: Rubén O. Asorey, Heleno, Taveira Torres, Paulo Caliendo, Mauricio Plazas Vega, José V. Troya Jaramillo, Humberto Medrano Cornejo, José Jesús Gómez Cotero, Carlos A. Forcada, Pablo Capagnale, Eduardo O. Meloni.

Alberto Tarsitano